



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

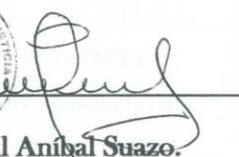
PERMISO

Esquías, Comayagua
26/ 02/2018

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este municipio por medio de la presente nota **AUTORIZA:** a la junta directiva del **Jardín de Niños Rubén Cantarero** de la Comunidad de Rancho Grande para que realicen una fiesta bailable en el Centro Comunal de dicha Comunidad, el día **sábado 10 de Marzo 9:00 p.m hasta las 2:00 a.m.**

Atentamente.




Raúl Anibal Suazo.

Director Municipal de Justicia.

SOLICITUD

Rancho Grande, Esquíñas, Comayagua 26 de Febrero de 2018

Sr. Raúl Anibal Suazo

Presente

Nosotros los miembros de la Junta Directiva del Jardín de Niños Rubén Cantarero de la comunidad de Rancho Grande, municipio de Esquíñas. Le deseamos éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar el permiso para realizar una fiesta bailable el día 10 de marzo del presente año, esta actividad se realiza con el objetivo de recaudar fondos para nuestro jardín. Inicia 7:00 PM - 2:00 AM.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración.

Tesla Chávez

SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA





Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidadesquias0304@yahoo.com

PERMISO

Esquías, Comayagua
08/ 02/2018

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este municipio por medio de la presente nota **AUTORIZA:** al **Comité Pro-Feria**, de la Comunidad **EL COMAL** para que lleven a cabo una fiesta bailable el día **sábado 10 de febrero de las 9:00 p.m hasta las 2:00 a.m.**

Terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas

Y para los fines que a los interesados convengan se les extiende la presenten a los 08 días de Febrero 2018.

Atentamente.




Raúl Anibal Suazo.
Director Municipal de Justicia.

Solicitud

El Comal, Esquías, Comayagua;
08 de febrero de 2018.

Sr: Raul Anibal Suazo
Director de Justicia.

Nosotros el comité Pro-feria de la comunidad de El Comal, respetuosamente solicitamos a usted autorización para realizar una fiesta bailable el día sábado 10 de febrero del presente año.

Nota: Motivo de celebración de nuestra feria Patronal.



Presidente de Patronato





Presidente Comité Pro-feria


Tesorero.